UNA REINA Y UN REINADO

El V centenario de Isabel de España

Este texto fué publicado en *Die Tagespost* 20.11.2004

ANTONIO FONTÁN EDITOR DE *NUEVA REVISTA*

El 26 de noviembre de este año 2004 se cumple el quinto centenario de la muerte de Isabel la Católica, la reina española comúnmente reconocida como la personalidad más importante y decisiva de la historia de la nación. Se puede decir que los mil trescientos años transcurridos desde que se inició la «reconquista» del dominio musulmán hasta nuestros días se dividen en dos grandes épocas: antes de Isabel y después de ella.

Hija de Juan II de Castilla, nació el 22 de abril de 1451. Se casó en el 69 con Fernando de Aragón y fue reina de su Castilla natal en 1474. Cuando el esposo heredó la corona de Aragón en el 79, ambos, compartiendo poder y responsabilidades, empezaron a ser conocidos dentro y fuera del país con el título de los Reyes Católicos de España, como les llamaría una bula pontificia del año 1500. La gobernación de los estados fue obra conjunta y armónica de los dos soberanos. Pero los cronistas de la época y no pocos políticos, escritores, juristas o eclesiásticos contemporáneos suyos han proclamado, con general aceptación, que Isabel fue el alma y la inspiración de la transformación del país y de la creación de la nueva monarquía llevó a cabo en aquel cuarto de siglo.

Bajo los Reyes Católicos se completó la recuperación de España por los cristianos con la conquista del reino moro de Granada, que ocupaba unos treinta mil kilómetros cuadrados de la península. España se abrió

a Europa con los matrimonios de sus príncipes, la presencia política y militar en Italia y una eficaz acción diplomática, que hizo de la nación uno de los más decisivos entre los reinos y señoríos del continente. Embajadores, estudiosos, eclesiásticos y comerciantes hispanos circulaban por Italia, Francia, los Países Bajos, Inglaterra y por otro lugares de Europa. Se organizó el Estado a la altura de los tiempos, con una bastante aceptable repartición de las cargas tributarias, y se puso orden en ciudades y caminos. Se unificó la justicia al amparo del poder real y con intervenciones directas de los propios soberanos, que pusieron coto a los abusos de los poderosos. Se logró una sensible renovación de la Iglesia, con acertadas promociones episcopales y el aliento que dispensaba la corona a la reforma del clero y de las órdenes religiosas. Se reforzó grandemente la autoridad real con la incorporación de las poderosas órdenes militares que habían nacido a lo largo de la reconquista, y con la ordenación de señoríos y jurisdicciones que distorsionaban la administración y la justicia en algunas de las provincias del reino donde habían llegado, en ciertos casos, a ser como pequeños Estados dentro del Estado.

Pero ocurrió también algo de mayor trascendencia para la historia universal en lo que tuvo personalmente una singular participación la reina Isabel. Apostó por Cristóbal Colón, haciendo caso a lo que decían unos cosmógrafos que eran los científicos de entonces, y dejándose seducir por la perspectiva de que nuevas tierras y nuevas gentes podían ofrecer a España oportunidades para la propagación del Evangelio. Aquellas primeras navegaciones alentadas por Isabel fueron los pasos iniciales del camino que conduciría a convertir el Océano —el «mare tenebrosum»— en el Mediterráneo de la Edad Moderna. Es cierto que, cuando en su última enfermedad Isabel redactaba su testamento, pensaba más en una cristianización de África que en la de unas Indias de las que en aquel 1504 se sabía aún muy poco. Si bien la reina había podido ver que aquellos indios que llevó Colón a Barcelona once años antes, a su regreso del viaje del descubrimiento, cuando acudió a dar cuenta de él a los reyes, venían de un pueblo al que en algún momento habría que mandar misioneros.

La reina tenía fama de ser una dama de rostro agraciado, de una estatura media para las mujeres de aquel tiempo y de un trato que encantaba a

los que se acercaban a ella. Un poeta de la época, que no era adulador ni cortesano pero que conocía bien, a mediados de los setenta, Isabel joven y ya casada, decía que «Dios la hizo hermosa, cuerda, discreta, sentida, en virtud esclarecida, buena, gentil y graciosa». Era también una persona culta, aunque quizá sea exagerada la afirmación de que sabía un poco más que algo de latín. Gustaba de rodearse de gente instruida e incluso sabia. Entre las damas de su corte se encontraba la famosa Beatriz Galindo, «la Latina», esposa de un alto funcionario y destacado militar, con fama de mujer docta en humanidades. Uno de sus principales consejeros personales durante años fue el monje jerónimo fray Hernando de Talavera, obispo de Ávila y luego arzobispo de Granada, buen teólogo y jurista. Precisamente fue este religioso el que llevó a visitar a la reina al humanista Antonio de Nebrija, con el que, en presencia de fray Hernando, mantuvo Isabel una conversación de gran interés político y literario, sobre la necesidad de que el estudio del castellano hiciera de él una lengua al servicio de la estabilidad del reino, de la duración de sus leyes y de la propagación del Evangelio en otras tierras. También se felicitaba la reina de que Nebrija hubiera publicado en español su gramática latina en edición bilingüe. Así serviría para que aprendieran latín las monjas que rezaban el salterio en esa lengua.

Escritores de su tiempo son testigos de su interés por las letras y por la educación. Fue ella la que encargó a su cronista, Alfonso de Palencia, la elaboración del *Universal vocabulario en romance y en latín* que se imprimiría, bajo el patrocinio real, en 1490.

Isabel era una cristiana piadosa, que en sus constantes viajes llevaba siempre un altar portátil para que uno de sus capellanes le celebrara la Misa. Pero además conocía bien la liturgia y su calendario y estaba familiarizada con la Sagrada Escritura. Cuando en marzo del año 1500 le llegó la noticia del nacimiento en Gante de su nieto, el futuro Carlos V, y que un acontecimiento tan venturoso para ella y para la corona había ocurrido el 24 de febrero, Isabel exclamó —en latín según alguna fuente y sin precisar la lengua según otras—, con unas palabras de los *Hechos de los Apóstoles*: «cecidit sors super Mathiam».

La reina tenía un profundo sentido de la justicia y de todo lo relacionado con esa función soberana. Siempre actuó asesorada por los más

competentes juristas. La severidad de los tribunales que presidía estaba asociada con la clemencia a que se inclinaba su espíritu cristiano y que reconocen en ella cronistas y poetas. Igual que su esposo, Isabel tenía un gran sentido político. Ambos sabían que los reyes debían recorrer el país y que su corte habría de ser itinerante para mantener el contacto con la gente y con sus problemas. Era obligación de la corona, según Isabel, prestar atención a los más débiles. De aquí procede la promoción de hospitales. Hay dos cuestiones que no pueden dejar de ser comentadas cuando se trata de los Reyes Católicos y la España de su tiempo. Son la expulsión de los judíos en 1492, y unos diez años antes, el establecimiento de los primeros tribunales de la Inquisición. Ambos asuntos guardan relación entre sí y deben ser considerados en el contexto político, cultural y religioso de la época. Son, por otra parte, temas que de una u otra forma también estuvieron planteados en otros reinos europeos especialmente desde finales del siglo XII.

Los judíos no eran un problema de raza, sino político y religioso. La unidad de la fe constituía un componente esencial de la personalidad de los reinos cristianos. Los judíos practicantes de su religión eran un cuerpo extraño en los diversos países de Europa, cuya presencia se toleraba pero no se asimilaba. Eran como extranjeros con permiso de residencia y con ciertas condiciones: residencia en barrios aparte y en muchos lugares, aunque no en España, obligados a portar distintivos especiales en su vestido exterior según había dispuesto el concilio de Letrán en 1215.

Hubo expulsiones de judíos en Inglaterra, Francia, Austria y otros lugares occidentales en los siglos XIV y XV, verdaderos *progroms* en Alemania por la misma época., mientras que en España la convivencia con los cristianos había sido relativamente fácil hasta fines del siglo XIV, cuando el fanatismo de algunos predicadores e incidentes concretos en varias localidades desataron una verdadera persecución apoyada en acusaciones populares de sacrilegios y crímenes no siempre confirmados por la historia. Por todas partes desde la Iglesia se trataba de convertirlos y obtener su bautismo. Los que lo aceptaban eran «cristianos nuevos», a los que no dejaban de acompañar recelos o sospechas por parte de los que

se llamaban «viejos». Los otros y algunos de los «neocristianos» vivían habitualmente en las «juderías», agrupados social y religiosamente en sus «aljamas». En España llegó a haber unas doscientas. Ninguna en el reino moro de Granada, en que no se toleraba su existencia. Los reyes cristianos tradicionalmente amparaban a sus judíos, entre los que se encontraban médicos y funcionarios de la corona; les cobraban un impuesto especial —el de «capitación»— pero no los tributos ordinarios ni les reconocían lo que hoy se llamaría ciudadanía (y entonces era la condición de súbditos) y no los alistaban en sus ejércitos.

Fueron numerosas las «conversiones» con las que no hubo problemas. Pero entre el celo de algunos clérigos y de «cristianos viejos» que los envidiaban u odiaban, y el hecho de que algunos de los «conversos» seguían fieles a las antiguas prácticas religiosas y sociales de su pueblo y tradiciones, se dio lugar en no pocas ciudades a graves problemas públicos que quebraron la antigua convivencia. Los «neocristianos» sospechosos de judaizar empezaron a ser considerados como traidores a la fe y a la corona.

A eso vino a sumarse la presión de elementos eclesiásticos y de algunos enviados de Roma que proponían a los reyes que se estableciera en España la Inquisición, tribunal en principio eclesiástico para los delitos religiosos, que funcionaba en otros reinos. En los de España también hubo «apóstoles» de la Inquisición. Por fin, entre unas y otras presiones, los reyes aceptaron implantarla, si bien, muy pronto a ellos, igual que después a sus sucesores, el asunto se les fue de las manos. Lo cual sería particularmente visible cuando medio siglo después del nacimiento de la Inquisición española, ésta tomó a su cargo la lucha contra las herejías cristianas y condenaba a muerte a presuntos judaizantes de Valencia, como el padre del filósofo Luis Vives, y a teólogos andaluces, acusados de luteranismo como el doctor Cazalla. La autoridad regia podía intervenir en el nombramiento de los grandes inquisidores, pero luego no tenía ninguna influencia en el funcionamiento de la poderosa máquina autónoma llegaría a ser la Santa Inquisición, que a efectos judiciales se convirtió en un verdadera —y única— instancia independiente del poder dentro del Estado para asuntos de religión y conexos con ellos. (Lo cual no dejaba de

ocurrir en otros lugares de Europa, con muertes judicializadas, unas y otras no, como las de los hugonotes franceses, y antes las que hizo ejecutar el calvinismo ginebrino como la de Servet o los anabaptistas de Münster y los católicos ingleses bajo Isabel y el principio de los Estuardos).

Por fin, en 1492, los Reyes Católicos, pensando evitar males mayores dispusieron la expulsión de los judíos de España. No habría que perder de vista que esta decisión se adoptó cuando acababa de incorporarse a la corona el reino de Granada, con una población musulmana, que también se quería convertir o asimilar y que era de unas trescientas mil almas. Los judíos expulsados en el 92 fueron unos setenta mil.

En tiempos de Isabel, a finales del siglo XV, en la Iglesia universal, y en la de España en particular, se daban hechos y situaciones manifiestamente mejorables. En los reinos de España la institución eclesiástica era fuerte y poderosa. Era como el esqueleto de la nación. Estaba presente en todas las ciudades y pueblos y la gente acudía a los templos y escuchaba los sermones. Los reyes disponían de una especie de gabinete eclesiástico, que eran el confesor de Isabel y los prelados más de su confianza. Sin duda ellos influían en la selección de los candidatos a obispos, que la corona presentaba a Roma. En los años de Isabel la mayor parte de estas promociones para las sedes más ricas e importantes fueron acertadas. Pero en relación con la Iglesia tuvo particular trascendencia el apoyo y fomento regio, especialmente isabelino, a la reforma del clero y de las órdenes religiosas. A los reyes, y a Isabel especialmente, se debieron operaciones verdaderamente históricas como la restauración de los benedictinos en Montserrat y de los cistercienses en Poblet (los grandes y emblemáticos monasterios de Cataluña), más el apoyo a los dominicos en Ávila y a los franciscanos en Toledo y Valencia, etc.

No pocos prestigiosos historiadores piensan que la política religiosa de Isabel fue decisiva para consolidar la unidad espiritual y nacional de España. La reforma católica isabelina contribuyó a preservar el reino de las tensiones religiosas del XVI europeo y dio un impulso definitivo a la vocación misionera de los evangelizadores del Nuevo Mundo.

ANTONIO FONTÁN